22 de marzo, Día Mundial del Agua 2022

El **Día Mundial del agua** (World Water Day) se celebra cada año el 22 de marzo, con el objetivo de centrar la atención en la importancia del agua y la defensa de la gestión sostenible de este recurso necesario para la vida. Este año, el tema escogido es **las aguas subterráneas**, recursos hídricos invisibles que tienen un fuerte impacto sobre gran parte de los ecosistemas, sobre las actividades humanas y sobre la disponibilidad de agua para todas las personas. Las aguas subterráneas son un recurso escondido bajo el subsuelo de nuestro territorio, que lo enriquece, le da valor, prosperidad y que posibilita las actividades humanas, la habitabilidad del terreno y su solvencia económica.

Los efectos del cambio climático sobre nuestro país, condicionan la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, desertizando el territorio, incidiendo sobre los ecosistemas y los recursos naturales y directamente sobre la población y su supervivencia.

Nuestra organización entiende que en la actualidad, no hay atajos, debemos tomar el camino de la gestión sostenible y responsable de este preciado recurso, garantizando su acceso a todas las personas, sin malograr los ecosistemas y protegiendo y respetando el medio ambiente.

Las aguas subterráneas en Cataluña representan el 35% del total de los recursos hídricos utilizados, tanto para el abastecimiento de agua potable, como para el suministro de la industria y la agricultura, aguas que dependen de las características geográficas de cada territorio y estrechamente, de la pluviometría. Estas aguas constituyen, además, una reserva de agua dulce que regula el caudal de los ríos y la humedad del suelo de manera natural y su circulación por el subsuelo actúa de vía de limpieza de microorganismos y depuración de partículas. Por otro lado, las aguas subterráneas más próximas a la costa, limitan la penetración del agua marina y permiten la existencia de zonas húmedas de vital importancia ecológica como los humedales. Desde el punto de vista geológico, las aguas subterráneas son las responsables de varios procesos geodinámicos imprescindibles para el funcionamiento de los ecosistemas y de la dinámica del suelo.

El régimen de recarga de los acuíferos, depende de manera natural de la pluviometría, pero puede alterarse positivamente por la repoblación forestal, que favorece la infiltración, o negativamente, por la sobreexplotación del suelo o por el aumento de la extensión de pavimentos impermeables en las zonas urbanas e industriales que impiden la filtración de las aguas superficiales.

Por otro lado, la calidad de las aguas escondidas en el subsuelo depende en mayor grado de las causas antropogénicas como la contaminación por residuos agrícolas y ganaderos (purines, nitratos y otros abonos químicos, pesticidas), de los contaminantes que provienen de compuestos y residuos químicos industriales (disolventes, pinturas, barnices, combustibles...) o de tanques de almacenamiento de agua, pozos sépticos, lugares con desechos peligrosos o, incluso, nanopartículas procedentes de la industria o de aeropuertos y, de forma natural, de la salinización de las aguas por intrusión marina.

UGT de Catalunya, un año más, apoya este día invitando a la reflexión sobre el uso que se realiza en nuestro territorio del agua en general y de los acuíferos en particular, teniendo en cuenta el contexto de emergencia climática en que nos encontramos.

El agua, tanto superficial como subterránea, es un derecho fundamental básico y desempeña un papel esencial en la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y las actividades antropogénicas y la sostenibilidad ambiental de los territorios.

Para actuar en congruencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030, agua y saneamiento sostenible, que en su apartado 6 defiende proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos, debemos reaccionar urgentemente para proteger este recurso, puesto que:

*__Efectos del cambio climático:__ La modificación en los regímenes de precipitación, como efecto del cambio climático global, hace que la disminución de la disponibilidad en la cantidad y calidad del agua sea un hecho en el conjunto de nuestro país, sobre todo las aguas del subsuelo.
*__Contaminación:__ Más de la mitad de los ríos en Cataluña incumplen los criterios europeos y siete de cada diez acuíferos están contaminados, según la Agencia Catalana del agua (datos del Plan de gestión de distrito de cuenca fluvial 2022-2027).
*__El problema de los nitratos:__ El problema de contaminación por nitratos de las aguas subterráneas afecta el 68% de los acuíferos, siendo las zonas contaminadas las de la periferia de la capital, el litoral y prelitoral de Tarragona y Barcelona y las zonas de gran producción agraria y ganadera como Lleida, la Catalunya Central, la plana de Vic, el Baix Penedès o las Terres de l'Ebre.
*__Distribución de los recursos hídricos del subsuelo:__ Cataluña sufre una falta de concordancia entre la distribución territorial de los recursos hídricos subterráneos y las zonas de mayor demanda, tanto urbanas como industriales.
*__Actividades económicas y recursos hídricos:__ Debido a la actividad económica de nuestro país, se dan situaciones de sobreexplotación de las aguas subterráneas, especialmente en las zonas de cultivos (agricultura), zonas industriales (uso de agua a las empresas) y en las zonas costeras (turismo).

Por todos estos motivos y ante la situación insostenible que empeorará con los efectos del cambio climático, desde **UGT de Catalunya** reivindicamos:

*La necesidad de que el Gobierno de Cataluña haga un esfuerzo inminente y urgente para **revertir el deterioro de la situación de los acuíferos** de nuestro territorio y cumplir con los objetivos de garantizar el buen estado y el tratamiento adecuado de todas las masas de agua en Cataluña, incluidas las que no se visualizan porque están en el subsuelo.
*La urgencia de implantar **sistemas de gestión sostenible y responsable del agua** en todo el territorio y a todos los niveles, para lograr la reducción del consumo de este recurso tan preciado y proteger las reservas hídricas del subsuelo.
*Llevar a cabo el **plan de gestión integral del agua**, enfocado a la mitigación y adaptación al cambio climático, con la inclusión de indicadores y medidas que permitan garantizar las demandas de agua, así como también la preservación y el buen estado de los ecosistemas hídricos.
*La integración de los **principios rectores sobre derechos humanos en la gestión del agua,** por parte de las administraciones públicas, con políticas efectivas para recuperar los retornos fluviales en el territorio y promocionando el uso de aguas recicladas para no agotar los acuíferos. La necesaria inclusión de cláusulas medioambientales relacionadas con la utilización de los recursos hídricos en los pliegos de contratación pública.
*La **formación e información** de la ciudadanía, empresas y administraciones sobre los recursos hídricos y su explotación y el consumo sostenible y responsable de agua, a través de campañas o actividades de sensibilización.
*Trabajar desde las administraciones por una **gestión pública y participativa del agua** con la implicación de los agentes sociales y de la gente del territorio.
*Incentivar y actuar por el **uso eficiente del agua**, con más urgencia todavía en el contexto actual de sequía y emergencia climática, para garantizar la adaptación a los efectos del cambio climático del territorio y su afectación sobre el ciclo del agua.
*Fomentar la **captación y reutilización** del agua en edificios tanto públicos como privados y en las empresas.
*Mejorar las **prácticas agrícolas, ganaderas e industriales**, grandes consumidoras de recursos hídricos y, en muchos casos, contaminantes de las aguas.